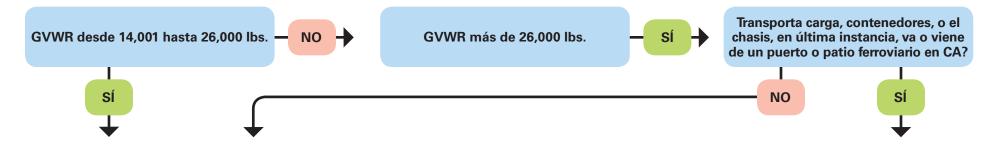


**O** Air Resources Board

Los vehículos diésel con un peso bruto (GVWR) que exceda más de 14,000 libras y que operen en California (incluyendo aquellos registrados fuera del estado), deben cumplir con las reglas del ARB.



# Regulación para Camiones y Autobuses

### Vehículos Livianos con un GVWR 14,001 hasta 26,000

 A partir del 1ro de enero del 2015 hasta el 2023, requieren un motor del año 2010 o más reciente

## Vehículos Pesados con un GVWR 26,001 o más

- Con motores del año 1996 hasta el 2004, requieren un filtro de partículas diésel
- Con motores del año 2005 hasta el 2006, requieren un filtro de partículas diésel a partir del 1ro de enero del 2014
- Con motores del año 1993 y de años anteriores, deben ser actualizados con motores del año 2010 a partir del 1ro de enero del 2015
- Con motores del año 1994 y 1995, deben ser actualizados con motores del año 2010 a partir del 1ro de enero del 2016
- A partir del 1ro de enero del 2023, se requerirán que todos los motores sean del año 2010 o más recientes

Información detallada sobre opciones adicionales de cumplimiento con regulaciones y requisitos de reportaje se pueden encontrar en *arb.ca.gov/truckstop* o al 866-634-3735

## Regulación para Camiones de Carretaje (Portuarios)

Camiones Clase 7 – GVWR 26,001 hasta 33,000 lbs. Camiones Clase 8 – GVWR 33,001 lbs. o más

#### Vehículos Pesados GVWR 26.001 o más

- Ahora se requiere que los camiones Clase 7 que operan en la Cuenca de Aire de la Costa Sur tengan un filtro de partículas
- Ahora se requiere que los camiones Clase 8 con motores del año 1994 hasta el año 2006 tengan un filtro de partículas
- A partir del 1ro de enero del 2014, todos los camiones requerirán motores del año 2007 o más recientes
- A partir del 1ro de enero del 2023, todos los camiones requerirán motores del año 2010 o más recientes

Todos los camiones de carretaje se deben registrar en el Registro de Camiónes de Carretaje de la ARB (Drayage Truck Registry) antes de entrar al puerto o a los patios de ferrocarriles de carga. Para más información: *arb.ca.gov/drayagetruck* o al 888-247-4821